



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LAS FRAGUAS

DELEGACION DE COMPETENCIAS DE CONTRATACION EN ALCALDIA

**1646**

En la sesión plenaria celebrada el 14 de mayo de 2024 se adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia de la contratación del Pleno en la Alcaldía, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO. Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

En Arroyo de las Fraguas, a 16 de mayo de 2024. Roberto Llorente Domingo,  
Alcalde-Presidente.